

REPRESENTACION

DIRIGIDA *Mozo (José Antonio)*
K

AL SOBERANO CONGRESO



POR

VARIOS EMPLEADOS DE LA REPUBLICA,

NATIVOS DE LA

ISLA DE CUBA.



MEXICO.

IMPRESA POR TOMAS URIBE Y ALCALDE,
Puente del Correo Mayor núm. 6.

1835.

REPRESENTACION

DIRIGIDA

AL SOBERANO CONGRESO



DE LA REPUBLICA

DE LA

LEY DE CURA

MEXICO

IMPRESA POR TOMAS URIBE Y ACCION
Punto del Centro Mayor No. 6

1888

SEÑOR.

Los que suscriben, á su nombre, y al de los demas ausentes de esta capital, que se verán al calce, todos nativos de la Isla de Cuba, y recidentes y empleados en esta República, ante el Soberano Congreso respetuosamente esponen: que no habiendo nacido en el territorio mejicano, ni en ninguna de las posesiones Hispano-americanas, que hoy son naciones independientes, el artículo 11 del proyecto de ley que ha tenido á bien formar y presentar, la comision respectiva sobre reorganizacion de la república en 24 de setiembre prócsimo pasado, les comprende enteramente, y les quita de algun modo el derecho, que, como ciudadanos mejicanos, tienen á ser colocados en los departamentos, ó donde el Gobierno lo estime por mas conveniente; y han visto tal pretension con tanto mayor sentimiento, quanto que los mas de los que representan, unidos en opiniones é intereses con los naturales de esta república, han derramado su sangre en el campo del honor, y no han omitido esfuerzo alguno de los necesarios para conseguir la independencia de esta preciosa parte del nuevo mundo, como al fin se logró; y todos, todos han servido con empeño y fidelidad á la Nacion, segun podrian acreditarlo, si así se requiriera, y conforme se demuestra evidentemente por los destinos que ocupan, y por la confianza que siempre han merecido.

Este premio, debido á sus notorios servicios y á la deli-

cadeza con que en todos tiempos se han conducido, de nada serviría, si se aprobase en todas sus partes el artículo precitado, pues cuasi convertiría en extranjeros á unos individuos nacidos en América, y que por principios religiosos y políticos, por idioma, por costumbres, y por un sin número de otras circunstancias, están unidos á los megicanos, y las leyes los han considerado, hasta la fecha, como hijos del país, con algunas muy pequeñas excepciones.

Si la Isla de Cuba aun no se ha hecho independiente, no ha sido por falta de voluntad, ni de trabajos de los que nacieron en ella, sino porque se les han presentado obstáculos insuperables que vencer, no siendo los menores, entre ellos, las convulsiones ocurridas en la de Santo Domingo á fines del siglo pasado y principios del presente; la vecindad de ambos territorios, el número inmenso de africanos y de descendientes suyos, que estan allí reducidos á la esclavitud; el considerable de tropas peninsulares que ha mantenido en ella el gobierno español, y la política con que ha querido tratar á sus habitantes, á fin de que la tiranía ó el despotismo, no sirviese de pretesto para romper los vínculos que unen á esa rica y fecunda parte del mundo de Colon con el antiguo. Sin embargo, como la ilustracion hace no pocos años, que se introdujo en aquel país privilegiado; como el ejemplo de los Estados-Unidos del Norte, y la misma opinion de los cubanos los escitaba á separarse para siempre de la España; desde fines del siglo que pasó, y muy particularmente cuando comenzaba el que cursa, se hicieron algunas tentativas de consideracion que desgraciadamente no solo fueron infructuosas, sino perjudiciales á sus autores, y motivaron el que, en algunos años, no se acometiese de nuevo la misma empresa. En el presidio de Ceuta

y en el Arsenal de Cadiz, fueron sacrificadas algunas de las primeras víctimas de la independencia de Cuba, mucho antes de la coronacion de Fernando VII.

El año de 821 se emprendió de nuevo la obra con tezon, y aunque todo se descubrió por la imprudencia de alguno de los comprometidos, los cubanos no desmayaron, ni se alucinaron por la política, dulzura y lenidad con que se les trató por los gobernantes españoles. Supieron oportunamente que la nacion mas poderosa de la América, y las que eran de primer orden en Europa, se oponian á la emancipacion de su patria, conocieron que, sin un número de tropas regladas y aguerridas, no les seria facil contener á los africanos, que ya principiaban á ser halagados por el gobierno español, y aun armados, para que se opusiesen á los blancos naturales de la Isla, y con tal motivo salieron en busca de los auxilios que les eran indispensables, los cuales no encontraron entre sus hermanos del continente.

A los gobiernos de Colombia y el Perú se enviaron comisionados con ese sagrado objeto, y se vió á los cubanos desembarcar en la Güaira; atravesar los desiertos que hay desde Caracas á Bogotá, y los que se pasan desde esa ciudad á la de Quito; trasladarse á Lima y á Junin para dar cuenta de su envidiable encargo al Ilustre Libertador Bolivar; ir á dar el auxilio que les fué posible, en las brillantes jornadas de Ayacucho y Negramuerte, porque se les aseguró que, del resultado de esas acciones, dependia el que marchasen las tropas aliadas á la Isla de Cuba.

La contingencia fatal de que los españoles ocupasen todavía la fortaleza del Callao; las ocurrencias de Venezuela; la contienda habida entre colombianos y peruanos, y últimamente las muertes sentidas é inesperadas del Washington de

Colombia y del bizarro gran mariscal de Ayacucho han sido, tal vez, las causas principales que han impedido el que se lleve á efecto lo que se habia pretendido y acordado; pero ¿A qué buscar lejos de Méjico lo que se ha visto en su propio territorio? Muchos de los mismos cubanos que tanto habian padecido en sus viages, los continuaron hasta esta república, y vinieron á ella en los años de ochocientos veinticinco y veintiseis, con el propio laudable fin ya mencionado, y establecieron una junta en esta capital con el solo de procurar la libertad de su patria; la cual tuvo muchas subalternas en todos los Estados, y en ella se inscribieron voluntaria y generosamente, los patriotas mas beneméritos, los ciudadanos mas esclarecidos de esta nacion. El congreso general á quien se representó, tomó en consideracion tan interesante negocio; pero por una fatalidad inconcebible, se destruyó el edificio levantado á costa de tantos afanes y sufrimientos, y la parte de los promotores de la independencia de Cuba, que no ha perecido en su larga y penosa peregrinacion, vive, poseida de la mas sincera gratitud, entre aquellos de sus hermanos que la han ofrecido una generosa hospitalidad.

Los que representan han creido necesario hacer la ligera precedente reseña para que sepan, los que lo ignoraren, que los cubanos respecto á la emancipacion de su patria, han tenido los mismos sentimientos que los demas pueblos de la América que hoy son naciones independientes, y que si con sus notorios esfuerzos no han conseguido el glorioso fin ambicionado, ha sido por la infinidad de obstáculos que se les han interpuesto, y por otras muchas circunstancias que, se sabe, no han concurrido en los pueblos de que se ha hecho referencia. Estos no tenian la inmensidad de esclavos que hay en Cuba, y los Estados- Unidos del Norte, y las demas

potencias de Europa, que se opusieron á la independencia de aquella preciosa Isla, favorecieron con franqueza la de todo el continente Hispano-americano.

Los que firman nacieron en la América, y nunca, nunca han desmentido en Méjico, ni en otra parte alguna, los principios de amor al órden y de libertad racional que son el fruto de sus estudios, de su educacion ó de su esperiencia: desde que los tienen, se declararon contra la dependencia de España, y con su sangre y su comportamiento han demostrado lo convencido que están de la justicia, utilidad y rectitud de aquellos, y tambien de que no merecen ser tratados como extranjeros en ningun pueblo de los de la América, que ántes era española, y mucho menos en aquel donde han prestado servicios de consideracion.

No el deseo de continuar en los empleos que por esos mismos servicios y por la bondad de los mejicanos, han obtenido, ni la detestable empleo-manfa, son los resortes que han movido á los cubanos para representar, sino la honrosa y laudable ambicion de que en Méjico se les mire como á hermanos, y como á ciudadanos de la república, porque son lo uno y lo otro, y porque al efecto creen tener en su favor, no solo su manejo como empleados ó como particulares, sino tambien todas las leyes que han constituido y hecho permanentes las sociedades en la especie humana.

Por tan poderosas y legítimas causas, los que hablan, en carecida y reverentemente piden al Congreso Soberano, se digne no dar su respetable aprobacion al artículo 11 del citado proyecto de ley de 24 de setiembre último, y en todo caso, declarar exceptuados á los naturales de la Isla de Cuba que estén actualmente empleados en la república; á los que hayan residido en ella constantemente por espacio de ocho

años, y tengan alguna profesion ó ejercicio útil, ó el capital que se considere necesario asignar, y á los casados con mexicana. Al presentar esta esposicion, los que la suscriben opinan, que es hija de la justicia, y en tal concepto con el mayor respeto y eficacia

Duplican al Soberano Congreso se sirva tomarla en consideracion, y acordar en un todo conforme á lo que en ella se ha solicitado; cuya gracia esperan los postulantes de la augusta y soberana asamblea á que se dirigen.

Méjico y octubre 7 de 1835.—SEÑOR.—General de brigada, y director general del cuerpo de artillería, *José Antonio Mozo*.—Intendente efectivo de marina y tesorero general de la Nacion, por mí, y por mi hermano, Comisario general interino de Oajaca D. Luis Govantes, *José Govantes*.—General de brigada graduado, *Manuel Gual*.—General de brigada, gefe de escuela de artillería, *Pedro Valdés*.—Contador mayor de cuentas, *Juan Antonio de Unzueta*.—Por los generales D. Juan Amador y D. Jose Joaquin Calvo, y por los coroneles D. Manuel Zéspedes y D. Agustin Peralta, *Juan Antonio de Unzueta*.—Por el capitán de navío D. Francisco de Paula Lopez, comandante del departamento de marina de Veracruz, *José de Elzaurdy*.—Por los coroneles D. Joaquin Rivas Zayas y D. Juan Dominguez, *Dr. José Ramon Betancourt*.—Asesor de ejército *Dr. José Ramon Betancourt*.—Oficial segundo del cuerpo político de marina, *José de Elzaurdy*. (1)

[1] Existen otros muchos cubanos en esta ciudad, cuyas firmas no se han podido recoger oportunamente; pero tanto ellos como los ausentes, se espera que aprobarán lo hecho por los que hemos firmado.